

EXP-UNC: 0029521/2017 -

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología donde eleva el informe de Ayudantía Alumno *ad-honorem* y por concurso, realizada por la estudiante **Graciela Beatriz Cabrera Calcagno** en la cátedra de "Historia de la Cultura Americana y Argentina", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 193/2015 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno *ad-honorem* y por concurso a la alumna Graciela Beatriz Cabrera Calcagno en la cátedra "Historia de la Cultura Americana y Argentina" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 18 de mayo de 2015 y por el término de dos años.

Que la Prof. Isabel Manassero, a cargo de la cátedra "Historia de la Cultura Americana y Argentina", informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno *ad-honorem*, por concurso, a la alumna **Graciela Beatriz Cabrera Calcagno**, D.N.I. 16.117.273, realizada en la cátedra "Historia de Cultura Americana y Argentina", de la Escuela de Bibliotecología, durante el período 18 de mayo de 2015 al 18 de mayo de 2017.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°:
mjr

657

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES